



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.102**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 12 de Julio de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 104 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	De 200 a 300 pág.	Más de 300 pág.
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 1993 del 05/07/13 - Designa a la Dra. Viviana Mariel Molina en el cargo de Directora General Primer Nivel de Atención Área Capital y otorga Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de Mayor Jerarquía	4467
M.D.H. N° 1997 del 05/07/13 - Aprueba Convenio modificatorio - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutrivida 2012: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta.....	4467
M.A. y P.S. N° 1998 del 05/07/13 - Contrato de locación de servicios - Sra. Daniela Marisel Ibáñez	4468
M.D.H. N° 1999 del 05/07/13 - Prórroga de contrato de comodato de Inmueble en Departamento Capital - Ministerio de Derechos Humanos y la Fundación Desarrollo 2000 - Centro de Desarrollo Juvenil	4468
M.D.H. N° 2001 del 05/07/13 - Convenio de Instrumentación de la Propiedad Comunitaria de las Comunidades Indígenas asentadas en los Lotes 14 y 55 del Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta	4469
M.J. N° 2002 del 05/07/13 - Contrato de locación de servicios - Lic. Emilia Graciela Karanicolas Patocco	4470
M.T. N° 2003 del 05/07/13 - Aprueba Convenio N° 40: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Provincia de Salta en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo, "Mas y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción Laboral	4471

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1992 del 05/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Rocio Marina Linares	4471
S.G.G. N° 1994 del 05/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Regina Alexandra Audagna Coleoni	4471
M.S.P. N° 1995 del 05/07/13 - Subsidio - Paciente Ángel Mercado Rojas	4472
S.G.G. N° 1996 del 05/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Melina Mariel Fernández	4472
M.Ed. C. y Tec. N° 2000 del 05/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Silvina Claudia Hurtado	4472
M.J. N° 2004 del 05/07/13 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena - Interno Penado Paola Roxana Lizondo	4472

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 363D del 05/07/13 - Rectifica parcialmente Decreto N° 1952/13 - Vilma Viviana Quiroga.....	4472
M.J. N° 364D del 05/07/13 - Rescinde contrato de locación de servicios - Sra. Guadalupe Di Bez - Mediadora Comunitaria - Municipio de Vaqueros.....	4472
M.J. N° 365D del 05/07/13 - Rescinde contrato de locación de servicios - Dr. Rolando Fabián Savall Soto - Mediador Comunitario - Localidad de Joaquín V. González	4472

M.J. N° 366D del 05/07/13 - Rescinde contrato de locación de servicios - Dra. Marcela Liliana Elías - Mediadora Comunitaria - Localidad de El Quebrachal	4473
M.Ed. C. y Tec. N° 367D del 05/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Sayago de Alcoba Alicia	4473
M.S.P. N° 368D del 05/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Margarita Lucrecia Ovejero	4473
M.S.P. N° 369D del 05/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Adelina Aramayo	4473
M.S.P. N° 370D del 05/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Eduardo José Sánchez	4473
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 371D del 05/07/13 - Aprueba Plano de Mensura y Loteo de Inmueble Matrícula N° 87.727 del Departamento Capital	4473
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 372D del 05/07/13 - Aprueba Plano de Mensura y Loteo de Inmueble Matrícula N° 3.381 de la Localidad de Aguaray	4474
M.S. N° 373D del 05/07/13 - Baja Voluntaria - Agente Lorena Vicenta Galván - Policía de la Pcia.	4474
M.S. N° 374D del 05/07/13 - Acepta renuncia - Lic. José Antonio Carrizo, como Comisario de la Policía de la Pcia.	4474

RESOLUCION

N° 100035220 - Dirección General de Rentas Salta - Resolución General N° 20/2.013	4474
---	------

ACORDADA

N° 100035199 - Corte de Justicia de Salta - N° 11434/2013 - Feria Judicial del Mes de Julio 2013	4475
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13	4476
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100035214 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 31/13	4477
N° 100035213 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 30/13	4477
N° 100035207 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 153/13	4478
N° 100035206 - S.P.C. - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 154/13	4478
N° 100035205 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 156/13	4479
N° 100035204 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 157/13	4479
N° 100035113 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 17/13	4479
N° 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 19/13	4480
N° 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 18/13	4480
N° 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 16/13	4481
N° 100034937 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Educación de la Nación - N° 15/13	4481

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100035203 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 443/13	4482
N° 100035202 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 375/13	4482

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100035216 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 16/13	4483
N° 100035215 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 15/13	4483

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Pág.

N° 100035212 - Ministerio Público de Salta - "Locación de Inmueble para dependencias de la Asesoría General" - Expte. N° 130-15096/13 - San Ramón de la Nueva Orán	4483
N° 100035211 - Ministerio Público de Salta - Locación Inmueble para dependencias del Ministerio Público Fiscal - Expte. N° 130-15.076/13 - San Ramón de la Nueva Orán	4484
N° 100035210 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Expte. N° 130-15.035/13	4484

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

N° 400003546 - Rojas, Miguel Angel - Expte. N° 1538/11, Causa Originaria N° 70.465 del Juzgado de Instrucc. Formal 1ª Nom.	4484
N° 400003544 - Balcarce, Lucas Florencio - Causa 19443/12	4485
N° 400003543 - Meneses Tejerina, Luis Gustavo - Causa N° 19.567/13 (Causa Originarios N° 23.651/11 y 26.153/12 del Juzg. de Instruc. Formal 8va. Nom.)	4485

EDICTOS DE MINAS

N° 400003550 - Alfonsina - Expte. N° 20.866 - Dpto. de Molinos, Lugar: Brealito	4485
N° 100035197 - Chascha Norte - Expte. N° 21.374 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro	4486
N° 400003475 - Azul Norte - Expte. N° 21.119 - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita	4486

SUCESORIOS

N° 400003548 - Peñaranda, Aniano y Soto, Mary Ruz - Expte. N° 19151/09	4486
N° 400003542 - Álvarez, José Luis - Expte. N° 430.888/13	4486
N° 400003541 - López, Aibar, Angélica Magdalena - Expte. N° 428.508/13	4487
N° 400003540 - Maidana Petrona - Expte. N° 2-411.398/12	4487
N° 400003538 - Herrera, Vilma - Expte. N° 411.054/12	4487
N° 400003537 - Tevez Eleuteria y Moreno, Eduardo Clemente - Expte. N° 370/13	4487
N° 100035218 - Luna Leoncia - Expte. N° 422.142/13	4487
N° 100035217 - Moya, Florentina; Tolaba Timoteo - Expte. N° 1-425.425/13	4488
N° 100035200 - Suarez, Esperanza - Expte. N° 429.304/13	4488
N° 100035195 - Cáceres, Esteban Ernesto, Nicolini, Martha Enriqueta - Expte. N° 405175/12	4488
N° 400003535 - Martínez, Julio Ariel - Expte. N° 22215/13	4488
N° 400003534 - Miguel Ángel Aviles - Expte. N° 422659/13	4488
N° 400003527 - Lescano Mónica - Expte. N° 2-321.179/10	4489
N° 400003526 - Pachao, Gerónima; Aranda, Confesor - Expte. N° 425685/13	4489
N° 100035187 - Bauer, Jorge Juan - Expte. N° 276/13 - Cafayate	4489
N° 100035179 - Siquier, Lorenzo Raúl, López García de Siquier, María Inmaculada, Siquier, Juan José - Expte. N° 425.892/13	4489
N° 400003522 - Ferreira Padilla Carlos Manuel - Expte. N° 404.948/12	4489
N° 100035176 - Carrizo, Damián Ángel - Jiralda, Adela y/o Giralda, Adela y/o Gerala Adela - Expte. N° 1364/89	4489
N° 100035174 - Quispe, Marcelino - Vargas, Silveria - Expte. N° 247467/08	4490
N° 100035155 - Leiva, Filomena - Expte. N° 429266/13	4490

REMATE JUDICIAL

Pág.

N° 100035173 - Por Avila Sosa - Juicio Expte. N° 301.506/10 4490

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003549 - Sánchez, Lucia c/Ovejero, Daniel - Expte. N° 21.739/12 4491

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003545 - Corrales, Lucrecia Inés c/Juan Carlos Décima s/Divorcio - Expte. N° 405628/12 4491

N° 400003539 - Credit SRL c/Cachagua, Darío Alfredo - Expte. N° 406.001/12 4491

N° 100035192 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización
de Inmuebles en Capital Federal - Expte. N° INC-047.041/02 4491**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400003547 - Edagro S.R.L. 4492

N° 100035208 - Rodanor SRL 4493

N° 100035194 - Cotexnor S.R.L. 4494

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100035209 - H.R.M. Finanzas S.A. 4494

N° 100035158 - Maternidad Privada Salta S.A. (Asamblea General Ordinaria N° 25) 4495

AVISO COMERCIAL

N° 100035219 - Félix Lavaque S.A. - Inscripción de Directorio 4495

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100035201 - Club Atlético Central Norte, para el día 31/07/13 4496

N° 100035198 - Asociación de Ex-Trabajadores y Jubilados de Salta, para el día 06/08/13 4496

N° 100035193 - Centro Vecinal 25 de Mayo, para el día 04/08/13 4496

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035221 - Del día 11/07/13 4496

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003551 - Del día 11/07/13 4496

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 1993

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 239.389/12 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación de la doctora Viviana Mariel Molina como Directora General Primer Nivel de Atención Area Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeña en reemplazo del doctor Pedro Alberto Catania, al que por Decreto n° 3758/12 se le aceptó la renuncia a dicho cargo;

Que los Programas Personal y de Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 2 de enero de 2013, designase en el cargo 1, Directora General Primer Nivel de Atención Area Capital, Decreto n° 2734/12, a la doctora Viviana Mariel Molina, D.N.I. n° 18.230.741, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobada por Ley n° 7678, artículo 3°, inciso f).

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia, otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a la doctora Viviana Mariel Molina, D.N.I. n° 18.230.741, en el cargo de profesional asistente del cual es titular (orden 1407, Decreto n° 2734/12) en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en e Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 1997

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 96.470/2013-código 234.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Modificadorio - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutritiva 2012, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, las partes modifican las cláusulas 2, 4, 13, 22 y 27 último párrafo del Convenio aprobado por resolución nacional N° 4391/12 y decreto provincial N° 2958/12, por el que se previó la transferencia de fondos al Ministerio del rubro, por la suma de \$ 34.166.000,00.

Que por los citados instrumentos se pactó el desembolso en dos partes, el primero por la suma de \$ 18.136.000,00, efectivizado en fecha 13 de agosto de 2012; y el segundo por la suma de \$ 15.530.000,00.

Que, con relación a este último, la Provincia a través de nota del 14 de noviembre de 2012 solicitó la modificación en la composición de los aportes de las partes en las distintas modalidades, en razón de que los módulos alimentarios serán absorbidos íntegramente por fondos provinciales.

Que como consecuencia de ello, se modificaron por resolución nacional N° 671/13, los artículos 2° y 3° de su similar N° 4391/12, y las cláusulas precitadas del Convenio original.

Que con dictamen de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el Convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Modificatorio - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutrivida 2012, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, cuyo texto (fotocopia certificada) forma parte del presente (4 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 1998

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-52.338/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y la señora Daniela Marisel Ibáñez D.N.I. 31.036.944; y

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/ Anexo Proyecto "Mejoramiento del Área de Riego del Río Metán", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597 - AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 2612/11;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario seguir contando con los servicios de la Ing. Daniela Marisel Ibáñez, para que desempeñe tareas como Responsable Ambiental en el marco del proyecto denominado "Mejoramiento del Área de Riego del Río Metán".

Que la presente contratación se financiará en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2013;

Que la Subsecretaria de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Responsable Legal del PROSAP y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad de lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y la señora Daniela Marisel Ibáñez D.N.I. 31.036.944, a partir del 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de Servicios Agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 1999

Ministerio de Derechos Humanos

Expedientes N° 842/2012 - código 234

VISTO el Expediente N° 0040234-842/2012-0; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la "Fundación Desarrollo 2000" solicitó en comodato el inmueble identificado con la Matrícula N° 3.647; Sección G, Manzana 65, Parcela 2, del Departamento Capital, el que fue aprobado por Decreto N° 3.303/08;

Que el inmueble dado en comodato se destina al desarrollo de tareas de prevención, tratamiento terapéutico y rehabilitación de adicciones, en forma ambulatoria, como hospital de día e internación, además se ejecutan en el mismo programas preventivos y asistenciales, dirigidos a niños, adolescentes y adultos, que tiendan a contrarrestar los factores de riesgo, fortalecer la protección en el ámbito familiar y comunitario, como así también brindar información y orientación a la comunidad;

Que a fs. 48/49 se agrega copia de la Resolución n° 684/2011, emanada del Ministerio de Salud Pública, a través de la cual se aprobó con carácter temporario la habilitación del establecimiento para la salud de diagnóstico y tratamiento, en la modalidad: Consultorio y Hospital de día (media jornada y jornada completa) denominado Centro de Desarrollo Juvenil de la Fundación Desarrollo 2000.

Que el Ministerio del rubro es competente para intervenir en estas actuaciones, conforme lo dispuesto por la ley N° 7694, Título VI, Capítulo III, Artículo 23, el cual establece: Compete al Ministerio de Derechos Humanos asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a los Derechos Humanos consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, propendiendo al desarrollo del ser humano, su integración social, a la prevención, asistencia y recuperación en casos de vulnerabilidad social y a la asistencia ante situaciones de necesidad y urgencia y, en especial: "...8. Articular acciones con organismos públicos y privados a fin de brindar respuestas eficaces a las problemáticas sociales, particularmente en situaciones críticas, 9. Brindar apoyo y fortalecimiento a los organismos no gubernamentales de acciones comunitarias...".

Que el contrato de comodato contenido en autos se rige por lo dispuesto en el Decreto N° 7655/72 - Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado, modificado por los Decretos Nros. 2353/86, 3413/98, 3263/00, 1.375/05 y 3149/10.

Que asimismo y en todo lo que no se halle establecido por los Decretos mencionados ut-supra y Ley de Contratación de la Provincia, serán aplicables las normas previstas en nuestro Código Civil, artículos Nros. 2255, 2284 y concordantes;

Que en autos han intervenido la Secretaría de Gestión Administrativa; la Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de origen y el Fondo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Comodato, aprobado por Decreto N° 3303/08, suscripto entre el ex Ministerio de Desarrollo Humano (hoy Ministerio de Derechos Humanos) y la Fundación Desarrollo 2000, Personería Jurídica N° 184/2001, sobre la fracción del inmueble propiedad de la Provincia de Salta, ubicado en calle República de Siria N° 611, identificado con la Matrícula N° 3.647, Sección G, Manzana 65, Parcela 2, del Departamento Capital, para el cumplimiento de su objeto social y por el período comprendido entre el 11 de Diciembre de 2011 y el 31 de Diciembre de 2014.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles, a Contaduría General de la Provincia y al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su toma de razón.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Derechos Humanos el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Parodi - Simón Padrós

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 2001

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 118.462/2013 - código 234

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio instrumentación

de la Propiedad Comunitaria de las Comunidades Indígenas Asentadas en los Lotes 14 y 55 del Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta para Cumplimiento de las Recomendaciones de la CIDH, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Derechos Humanos de esta Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto tiene por objeto la implementación del Programa de la Instrumentación motivo del Convenio, en el marco de las políticas públicas del Gobierno Nacional y de la Provincia de Salta y en orden a dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH-, en el marco del caso n° 12094 Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) de fecha 26 de enero de 2012, conforme las pautas establecidas en el Plan de Trabajo que se adjunta al mismo como Anexo I.

Que con el único y exclusivo fin de implementar el presente Convenio y en carácter de aporte no reintegrable, el INAI entregará al Ministerio del rubro la suma de \$ 2.202.478,00

Que con dictamen de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el Convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Instrumentación de la Propiedad Comunitaria de las Comunidades Indígenas Asentadas en los Lotes 14 y 55 del Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta para Cumplimiento de las Recomendaciones de la CIDH, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Derechos Humanos de esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 2002

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-241150/2012-0.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Justicia Lic. Gabriela Grimoldi y la Lic. Emilia Graciela Karanicolas Patocco D.N.I. N° 31.548.411 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Justicia solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Lic. Emilia Karanicolas Patocco quien se desempeñará en el Servicio de Atención al ciudadano que brinda el Ministerio de Justicia;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación de la Lic. Karanicolas Patocco se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia como consecuencia de la finalización del contrato celebrado con el Dr. Francisco Diez aprobado por Decreto N° 1702/11 y la renuncia formulada por el Dr. Jorge Ovejero aceptada por Decreto N° 583/12;

Que, a fs. 17 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación, solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/00, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y la Lic. Emilia Graciela Karanicolas Patocco, D.N.I. N° 31.548.411, desde el 01/07/2013 y hasta 01/07/2014; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 5 de Julio de 2013

DECRETO N° 2003

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-118.898/2013-0

VISTO el Convenio N° 40, celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la provincia de Salta, en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo, "Más y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción Laboral -, de fecha 30 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo las partes se comprometen a realizar acciones de Entrenamiento para el Trabajo con el fin de mejorar la empleabilidad y promover su posterior inserción laboral en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Salud Pública, y en otras áreas de la Administración Provincial;

Que corresponde, su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello, y en ejercicio de las potestades conferidas por el Artículo 144 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.694;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio N° 40, celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Provincia de Salta, en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo, "Más y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción Laboral -, de fecha 30 de abril de 2013, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1992 - 05/07/2013 - Expediente N° 324-122.862/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria de la Srta. Rocío Marina Linares - D.N.I. N° 33.090.059 por el término de cinco (5) meses a partir del 7 de junio del 2013, para continuar desempeñándose en tal carácter en el ámbito de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1994 - 05/07/2013 - Expediente N° 262-131.928/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Regina Alexandra Audagna Coleoni - DNI N° 36.575.582 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 26 de agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1995 - 05/07/2013 - Expte. nº 46.257/13 -código 261

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Angel Mercado Rojas, D.N.I. nº 94.872.029, por la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos (S 55.800,00), para la realización de cirugía cardiaca de reemplazo valvular aórtico por prótesis mecánica con circulación extracorpórea.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1996 - 05/07/2013 - Expediente Nº 262-131.916/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Melina Mariel Fernández - DNI Nº 33.979.179 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2000 - 05/07/2013 - 0120159-164.307/2009-3, 4 y 5

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 11/04/2013 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Silvina Claudia Hurtado, C.U.I.L. Nº 27-29251446-3, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Comercio Nº 5003 "José Manuel Estrada" de San José de Metán - Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Juris-

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto Nº 2004 - 05/07/2013 - Expte. Nº 0140050-118.244/2012-0

Artículo 1º - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por la interna penada Paola Roxana Lizondo, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 363D - 05/07/2013 - Expediente Nº 01-138.121/13

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 1952/13, dejándose establecido que la designación allí dispuesta corresponde a la señora Vilma Viviana Quiroga, DNI Nº 20.598.238.

Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Resolución Nº 364D - 05/07/2013 - Expte. Nº 0080235-134.790/2013-0

Artículo 1º - Rescindir, con vigencia a partir del 1 de Julio de 2013, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Sra. Guadalupe Di Bez D.N.I. Nº 29.586.024 aprobado por Decreto Nº 3718/09 y prorrogado por Decreto Nº 332/13.

Diez

Ministerio de Justicia - Resolución Nº 365D - 05/07/2013 - Expte. Nº 0080235-134.783/2013-0

Artículo 1º - Rescindir, con vigencia a partir del 10 de Junio de 2013, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y el Dr. Rolando Fabián Savall Soto D.N.I. Nº

23.545.367 aprobado por Decreto N° 525/10 y prorrogado por Decreto N° 537/13.

Diez

Ministerio de Justicia - Resolución N° 366D - 05/07/2013 - Expte. N° 0080235-135.055/2013-0

Artículo 1° - Rescindir, con vigencia a partir del 1 de Junio de 2013, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Dra. Marcela Liliana Elías D.N.I. N° 22.476.617 aprobado por Decreto N° 3297/12 y prorrogado por Decreto N° 1408/13.

Diez

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 367D - 05/07/2013 - Expediente N° 0120159-34.104/2.013-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/03/2013, la renuncia presentada por la Sra. Sayago de Alcoba Alicia, D.N.I. N° 11.504.886, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno tarde de la Escuela N° 4109 "El Señor y Virgen del Milagro" de la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 368D - 05/07/2013 - Expediente N° 0100180-4.124/2012-0 y N° 0100127-231.637/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Margarita Lucrecia Ovejero, DNI. N° 06.381.798, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 22 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social: UDAI - Metán, al Cargo: Agente Sa-

nitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 134, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 369D - 05/07/2013 - Expediente N° 0100191-1.498/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Adelfina Aramayo, DNI. N° 04.433.016, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 27 de Setiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Mucama- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo - N° de Orden 98 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 370D - 05/07/2013 - Expedientes N° 0100127-40.080/2013-0 y N° 0100174-1.065/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 09 de Abril de 2013, la renuncia presentada por el señor Eduardo José Sánchez, DNI. N° 08.184.294, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01205 de fecha 14 de Febrero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 53, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Gerente Administrativo - Función N° 7 del Decreto N° 1034/96 en el Hospital "Eva Perón" de Hipólito Irigoyen.

Heredia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 371D - 05/07/2013 - Expte. N° 18-20.673/07-0

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del inmueble identificado con la Mat. 87.727, Sección

Q, Fracción 23, del Dpto. Capital, de propiedad de los Sres. Armando-Alfredo Lestard; Hugo Eduardo Negri y María Rosa García, efectuado por el Ing. Oscar Luciano Saavedra, M.P. N° 4.697, del cual resulta el siguiente Balance de Superficies:

Sup. S/T	12.233,37 m2.
<u>Sup. S/M</u>	<u>12.322.77 m2.</u>
Dif. en (+)	89,15 m2.
Resumen de Superficies	
Sup. Parcelas	10.470,82 m2.
Sup. Calles	1.788,77 m2.
<u>Sup. Ochavas</u>	<u>62.93 m2.</u>
Superficie S/M	12.322,52 m2.

Art. 2° - Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 372D - 05/07/2013 - Expte. N° 18-25.363/10-0

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del inmueble identificado con Matrícula N° 3.381, Lote 144, de la localidad de Aguaray, Departamento General José de San Martín, denominado "Barrio 25 de Mayo", de propiedad del Sr. Dante Elías Roberto Lahud, D.N.I. N° 20.194.227, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Sup. total lotes	1 ha 6.236,18 m2 d/o
Sup. total ochavas	120,50 m2.
<u>Sup. calles</u>	<u>5.973,32 m2.</u>
Sup. Total S/M	2 has. 2.330,00 m2.
<u>Sup. s/t M. 3381)</u>	<u>2 has. 2.330.00 m2.</u>
Diferencia	0,00 m2.

Art. 2° - Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Dejar establecido que la asignación de las Matrículas individuales correspondientes, tendrá lugar tras la acreditación de la efectiva provisión del servicio de agua y del Certificado definitivo de No Inundabilidad.

Parodi

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 373D - 05/07/2013 - Expte. N° 44-6.399/13

Artículo 1° - Aceptar la baja voluntaria de la Agente de la Policía de Provincia, Lorena Vicenta Galván, DNI 31.228.258 Legajo Personal N° 17.914, a partir del 12 de junio del 2013, en mérito a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que recurrente se sometió al examen médico de egreso previsto de la Normativa Reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97 (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09), expresando que se encuentra Apto Laboral, sin preexistencia al momento actual.

Sylvester

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 374D - 05/07/2013 - Expte. N° 44-78.472/13 y agregado

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Antonio Carrizo D.N.I. N° 21.311.325 - Legajo Personal N° 10.242, como Comisario de Policía de la Provincia, con vigencia al 27 de mayo de 2013, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09, el que se encuentra con Preexistencia (Enfermedad inculpable no relacionada con el trabajo), al momento actual.

Sylvester

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1998 y 2002, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100035220

R. s/c N° 100004386

Dirección General de Rentas

Salta, 11 de Julio de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 20/2.013

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 344 de fecha 28 de Diciembre de 2.005 emanada por el ex - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada Resolución deja establecido, en el ámbito de esta Dirección General de Rentas, que no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos dentro de los siguientes períodos:

A. Primera quincena de Enero de cada año,

B. Primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno que se establezca cada año para el Poder Judicial de la Provincia de Salta;

Que esta Dirección General de Rentas determinará, cada año, las fechas de inicio y fin de los períodos indicados;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Respecto del año 2.013, el período referido a la primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno de cada año que dispone el inciso b) del artículo 1° de la Resolución del ex - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos) N° 344/05, se fija entre los días 15 y el 26 de Julio, ambas fechas inclusive.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 12/07/2013

ACORDADA

O.P. N° 100035199

R. s/c N° 100004385

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11434

En la ciudad de Salta, a los 5 días del mes de Julio del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. - berto, Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Comejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento Interno (artículo 1° de la Acordada N° 5159), corresponde designar a los magistrados, funcionarios y personal que atenderán durante la Feria Judicial del mes de julio del año dos mil trece, el despacho de las causas urgentes.

Por ello,

ACORDARON:

I. APROBAR la nómina de tribunales y dependencias y de magistrados, funcionarios, profesionales y personal que atenderán la Feria Judicial del mes de julio de 2013 y que, como Anexo, integra la presente.

II. ESTABLECER que quedarán en funciones durante la Feria Judicial de julio de 2013, los Juzgados de Paz de Campaña.

III. DISPONER que durante el receso judicial de julio de 2013, los Juzgados de Instrucción en Feria de los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal atiendan las cuestiones de carácter urgente que se susciten respecto de los detenidos a disposición de las Cámaras en lo Criminal de los mismos Distritos.

IV. AUTORIZAR a los Juzgados de Instrucción en Transición de Segunda y Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, para que cumplan, durante la Feria Judicial de julio de 2013, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria cada uno; al Juzgado de Garantías de Quinta Nominación, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías de Cafayate, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; a la Mesa Distribuidora Penal hasta un máximo de cien (100) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Menores de Primera Nominación hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de

Personas y Familia de Sexta Nominación hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; y a la Oficina de Recepción y Remisión de Expedientes por Hechos de Violencia Familiar hasta un máximo de cien (100) horas de Dedicación Complementaria.

V. AUTORIZAR a los Juzgados de Instrucción, a los Juzgados en lo Correccional, de Garantías y de Menores y a los Juzgados de Familia en turno por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas del Distrito Judicial Orán, del Distrito Judicial Tartagal y del Distrito Judicial del Sur Circunscripciones Metán y Anta, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria, para cada uno.

VI. DISPONER que la prestación de servicio en horario extraordinario en los juzgados no incluidos en el punto anterior y dependencias habilitadas para atender durante la Feria Judicial de julio de 2013, deberá ser autorizada previamente por Presidencia de la Corte.

VII. COMPENSAR con un (1) día de licencia por cada día de prestación de servicio a quienes se desempeñen durante la Feria.

VIII. ESTABLECER que en el Distrito Judicial del Centro, los Juzgados de Instrucción en Transición de Segunda y Tercera Nominación entenderán en las causas remitidas a la Feria por los otros Juzgados.

IX. DETERMINAR que en el Distrito Judicial del Centro, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación entenderá en las causas ordinarias que ingresen durante la Feria Judicial y en las de ese tipo provenientes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Nominación. En tanto, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Sexta Nominación entenderá en las causas que se susciten por Hechos de Violencia Familiar (Ley 7403) y Medidas de Protección de Personas.

X. FIJAR como horario de trabajo para la Oficina de Violencia Familiar (O.V.I.F.) en Feria, todos los días hábiles de 09,00 a 21,00 horas.

XI. DISPONER que el inicio de la Feria Judicial para el Fuero Penal y el de Personas y Familia (éste, en relación con las causas por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas), comenzará a la cero hora (00:00) del día 13 de julio de 2013.

XII. FIJAR como horario de trabajo para el funcionamiento de los Tribunales y Dependencias en Feria, todos los días hábiles: Matutino: de 09:00 a 13:00 horas; Vespertino: de 15:00 a 19:00 horas.

XIII. ESTABLECER que la atención del área de Biblioteca en el Distrito Judicial Orán, en el Distrito Judicial Tartagal y en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán, será cumplida por los Encargados Administrativos.

XIV. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J. H. Sosa

Secretario de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo

e) 12/07/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 100035196

F. N° 0001-50038

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Validad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 82/13.

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Limite con Chaco - Emp. R.N. N° 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N. R. N. N° 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetes, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000,00.- referido al mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/07 al 01/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035214 F. N° 0001-50052

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 27632-SG-2013

Resolución N° 202/2013

Licitación Pública N° 31/13

Llámase a Licitación Pública N° 31/13, convocada para el: "Servicio de Arbitraje de Fútbol destinado a los Juegos Deportivos de la Ciudad de Salta JUCISA 2.013"

Presupuesto Oficial: \$ 85.580,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta /100).

Precio del Pliego: \$ 85,60 (Pesos Ochenta y Cinco con 60/100)

Venta de Pliegos: A partir 15/07/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Julio de año 2.013 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 15 de Julio del Año en cursu.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/07-2013

O.P. N° 100035213

F. N° 0001-50051

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 8760-SG-2013

Resolución N° 189/2013

Licitación Pública N° 30/13

Llámase a Licitación Pública N° 30/13, convocada para la: "Adquisición de Herramientas Varias destinadas a la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos"

Presupuesto Oficial: \$ 95.873,58 (Pesos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres con 58/ 00).

Precio del Pliego: \$ 95,90 (Pesos Noventa y Cinco con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 15/07/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Julio de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 15 de Julio del Año en curso.

Héctor David Chaile
Jefe de Dpto. de Coordinación
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035207 F. v/c N° 0002-03203

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 153/13

Objeto: Adquisición de Insumos Bioquímicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-86.017/2013-0.

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 30/07/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 3.505.967,80 (Pesos Tres Millones Quinientos Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 80/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block

- Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035206 F. v/c N° 0002-03202

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 154/13

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090136-49.038/2013-0.

Destino: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 29/07/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 1.168.300,00 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035205 F. v/c N° 0002-03201

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 156/13**

Objeto: Adquisición de Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100323-359/2013-0.**

Destino: Centro Regional de Hemoterapia

Fecha de Apertura: 29/07/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: S 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 1.312.710,00 (Pesos Un Millón Trescientos Doce Mil Setecientos Diez con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035204 F. v/c N° 0002-03200

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 157/13**

Objeto: Adquisición de Monitores Multiparametricos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100134-29.700/2013-0.**

Destino: Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 29/07/2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: S 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 106.500,00 (Pesos Ciento Seis Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035113

F. N° 0001-49913

Ministerio de Educación de la Nación**Dirección de Infraestructura****Plan Obras****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 17/13**

Licitación Pública N° 17/13

Obra: "Ampliación y Remodelación de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4310 - Humberto Milanesi".

ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$1.739.118,82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 08/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 08/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 07/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 05/07 al 22/07/2013

O.P. N° 100035112 F. N° 0001-49913

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 19/13**

Licitación Pública N° 19/13

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392,21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13 hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111 F. N° 0001-49911

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/13**.

Licitación Pública N° 18/13

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207,36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110

F. N° 0001-49910

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

Licitación Pública N° 16/13

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubi-

cada en Centro Cívico Grand Bourg.- Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100034937

F. N° 0001-49910

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 15/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Ampliación de Sala de Nivel Inicial - Jardín en la Escuela N° 4304 -Ntra. Señora del Carmen", ubicada en la localidad de San Lorenzo La Ciénaga, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 816.490,27

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 31/07/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 31/07/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras

Públicas de la Provincia ubicadã en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego \$ 810,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego. Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso a partir del día 19/06/13 hasta las 13:00 hs del 30/07/13.

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 28/06 al 12/07/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035203

F. v/c N° 0002-03199

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

Servicio Administrativo Financiero

Contratación Directa

Resolución N° 443/13 M.A. y P.S.

"Adquisición de Dos (2) Motocicletas
y Dos (2) Cuatriciclos"

1. Lugar de consulta de Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, Teléfono 43244448 / 4324457.

2. Lugar y Fecha de Presentación de Ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, hasta el día 18/07/2013 a 09:00 hs.

3. Lugar y Fecha de Apertura: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, el 18/07/2013 a las 10:00 hs.

4. Presupuesto Oficial \$ 228.000,00.-

5. Pliego sin costo.

Susana del V. Medina
Jefe de Programa Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
CPN Aldo Roberto Castagnaro
Coordinador General
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035202

F. v/c N° 0002-03198

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

Servicio Administrativo Financiero

Contratación Directa

Resolución N° 375/13 M.A. y P.S.

"Adquisición de Una (1) Motocicleta"

1. Lugar de consulta de Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, Teléfono 43244448 / 4324457.

2. Lugar y Fecha de Presentación de Ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, hasta el día 18/07/2013 a 09:00 hs.

3. Lugar y Fecha de Apertura: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Avda. De Los Incas s/n° - Tercer Bloque - 1° piso - Ala Este - Salta Capital, el 18/07/2013 a las 11:00 hs.

4. Presupuesto Oficial \$ 34.000,00.-

5. Pliego sin costo.

Susana del V. Medina
Jefe de Programa Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
CPN Aldo Roberto Castagnaro
Coordinador General
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035216

F. N° 0001-50054

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 11.761-SG-2013 y 11.766-SG-2013****Resolución N° 206/2013****Concurso de Precios N° 16/13**

Llámanse a Concurso de Precios N° 16/13, convocada para la: "Adquisición de Muebles y Equipamiento de Oficina destinados a la Subsecretaría de Control Comercial"

Presupuesto Oficial: \$ 29.637,00 (Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Siete con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 29,60 (Pesos Veintinueve con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 15/07/2013, en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de Julio del año en curso - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 15 de Julio del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035215

F. N° 0001-50053

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 2.773-SG-2013, 2.697-SG-2013, 4.515-SG-2013 y 7.375-SG-2013****Resolución N° 195/2013****Concurso de Precios N° 15/13**

Llámanse a Concurso de Precios N° 15/13, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras destinadas a la Dirección Casa Histórica Finca Castañares, Dirección de Recaudación, Procuración General y Subsecretaría de Promoción y Organización Comunitaria"

Presupuesto Oficial: \$ 27.438,80 (Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 80/100).

Precio del Pliego: \$ 27,40 (Pesos Veintisiete con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 15/07/2013, en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de Julio del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 15 de Julio del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100035212

F. v/c N° 0002-03204

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15096/13 "Locación de inmueble en Orán para reubicar dependencias de la Asesoría General".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10976, ha dispuesto: 1) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir un contrato de locación sobre el inmueble ubicado en la calle Arenales N° 535 de la ciudad de

San Ramón de la Nueva Orán, identificado con la matrícula catastral N° 249, en las condiciones descriptas a fs. 52 y vta., por el plazo de treinta y seis (36) meses, por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838. 2) Imputar 3) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035211 F. v/c N° 0002-03204

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.076/13. "Locación inmueble para reubicar dependencias del Ministerio Publico Fiscal en Orán"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10975/13, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir un contrato de locación sobre el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N° 340/342 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, identificado con la matrícula catastral N° 5177, en las condiciones descriptas a fs. 48, por el plazo de treinta y seis (36) meses, por el procedimiento establecidos en el art. 13 inc. c) de la ley 6838. 4) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad,

Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035210 F. v/c N° 0002-03204

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.035/13. "Compra de equipo de comunicación para Dirección de Mantenimiento"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10970/13, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la firma H.G. Comunicaciones S.R.L., la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 6.935,00 (seis mil novecientos treinta y cinco) por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 5) Adjudicar al Sr. Jorge Sarapura, la adquisición del renglón N° 2, por la suma de \$ 12.100,00 (doce mil cien) por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 6) Imputar... 7) Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. \$ 60,00 e) 12/07/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400003546 R. s/c N° 400000434

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando a Miguel Angel Rojas, a la pena de Nueve Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Por La Guarda en perjuicio de Ramona

Evangelina Villalba (Arts. 119, 3ro. y 4to. párrafo, letra "b", 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II) Ordenando..., III) Disponiendo..., IV) Fijando..., V) Cópiese..., Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dra. Beatriz N. Renzi, Dr. Roberto Lezcano Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Quince de Julio del Año Dos Mil Diecinueve (15/07/2019). Dra. Ana Silvia

Acosta, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. María del Carmen Villada. Secretaria.

Sin Cargo e) 12/07/2013

O.P. N° 400003544 R. s/c N° 400000433

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: I.- Condenando a Lucas Florencio Balcarce, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II- Declarando al Penado Lucas Florencio Balcarce de las condiciones ya referidas, Reincidente por Tercera Vez, en los términos del art. 50 del Código Penal.- III- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme.- IV. Disponiendo que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena pertinente y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas trece, para dar lectura a los fundamentos que con este Verdicto integrarán la Sentencia. V.- Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Héctor G. Alavila, Carolina Sanguedolce, Héctor H. Martínez, Jueces de Cámara, Dra. María Victoria Montoya Q, Secretaria".

Nota Lucas Florencio Balcarce, argentino, soltero, nacido el 18/10/78 en Salta capital, hijo de Elva María Balcarce, de profesión albañil, con estudios secundarios incompletos, D.N.I. N° 26.897.390, domiciliado en Luis Pasteur 742 del Barrio Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, cumplirá la condena el día 21/03/2018. Dr. Pablo F. Farah, Juez. Dra. María Victoria Montoya Q, Secretaria.

Sin Cargo e) 12/07/2013

O.P. N° 400003543 R. s/c N° 400000432

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: I.- Condenando a Luis Gustavo Meneses Tejerina, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Siete Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsa-

ble de los delitos de Hurto Simple, Robo Calificado por el Uso de Arma, Privación Ilegítima de Libertad, Coacción y Estelionato, todo ello en Concurso Real, Accesorios Legales Costas, en los términos de los arts. 162, 166 inc. 2°, primer supuesto, 141, 149 bis segundo párrafo, 173 inc. 9°. 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Revocando la Condicionalidad de la pena impuesta por el Juzgado Correccional n° 5 en expte. N° JUI 100615/12 del 2/11/12 a Un Año de Prisión Condicional por el delito de Hurto Calificado, en los términos del art. 27 segundo párrafo del Código Penal.- III.- Unificando la pena descripta en el punto II con la impuesta en el punto I.- de la presente, y en su mérito dictando en contra de Luis Gustavo Meneses Tejerina, de las condiciones personales ya referidas a la Pena Única de Siete Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, en los términos de los arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP. Ordenando que el mismo permanezca privado de su libertad en la unidad carcelaria local. - IV.-Ordenando... V.- Cópiese, Regístrese y Oficiese.- Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila - Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. María Victoria Montoya Q. Secretaria".-

Datos del Penado: Luis Gustavo Meneses Tejerina, DNI N° 35.780.988, Argentino, soltero, nacido el 27/09/1990 en Tartagal - Pcia. de Salta, hijo de Juan Carlos y Gladis Patricia Tejerina, albañil, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Lote 17, Manzana 457 B - B° Solidaridad de la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 35.780.988. Según Cómputo de Pena practicado se cumple la condena impuesta el 08/04/2.020.

Dr. Carlos Héctor Pucheta, Vocal - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Liliana Linares, Secretaria. Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 12/07/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003550 F. N° 0004-02455

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que el Sr. Miguel Martín Burgos ha solicitado la petición de Mensura de la Mina Alfonsina, ubicada en el Departamento de Molinos,

Lugar: Brealito, Provincia de Salta. y que tramita por Expediente N° 20.866, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar - 94

(P.M.D.)	X	Y
	7.210.067.68	3.465.991.22
	7.211.067.68	3.465.491.22
	7.211.067.68	3.469.491.22
	7.208.067.68	3.469.491.22
	7.208.067.68	3.465.491.22

La superficie concedida es 1.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 18 y 26/07/2013

O.P. N° 100035197 F. N° 0001-50039

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.374, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de 1° categoría de Borato, Potasio, Litio, Sulfato de Sodio, Sales Alcalinas y Alcalinas Terreas, el que se ubica en el Departamento: los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominara Chascha Norte, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. X= 7234232.38 Y= 2645065.19

X	Y
7240765.66	2645073.89
7240765.66	2646512.99
7231940.18	2646512.99
7231940.18	2644526.42
7229906.53	2644526.42
7229906.53	2641647.79
7234820.72	2641647.79
7234820.72	2645073.89

Superficie Concedida 2842 Has. 3892 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 18 y 26/07/2013

O.P. N° 400003475

F. N° 0004-02408

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Regulus Argentina S.A. (Continuadora de Minera Antares Argentina S.A.), en Expte. N° 21.119, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arita; la mina se denominará: Azul Norte; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	723962479	P.P. 260580000
2	723962476	1 261991000
3	723679000	2 261991000
4	723679000	3 260580000

PMD: Y: 2612715.00 X: 7236850.00

Cerrando la superficie registrada en 3999 has. 8675 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/06, 04 y 12/07/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003548

F. N° 0004-02454

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Peñaranda, Aniano y Soto, Mary Ruz." Expte. N° 19151/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Mary Ruz Soto como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003542

F. N° 0004-02451

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, doctor Juan A. Cabral Duba,

Secretaría de la doctora María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Alvarez, José Luis s/Sucesorio", Expte. N° 430.888/13, cita, por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Julio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003541

F. N° 0004-02450

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López Aibar, Angélica Magdalena - Sucesorio" Expte. N° 428.508/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez - Dra. María Delia Cardona. Salta, 18 de Junio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003540

R. s/c N° 400000431

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Maidana Petrona - Sucesorio", Expte. N° 2-411.398/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. - (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003538

F. N° 0004-02448

En los autos caratulados "Herrera, Vilma por Sucesorio" - Expte N° 411.054/12, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez interino, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en donde se ha dispuesto lo siguiente: "Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003537

F. N° 0004-02447

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tevez, Eleuteria y Moreno, Eduardo Clemente" Expte. N° 370/13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. - Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación que posea difusión en el departamento de Anta y en todo el territorio de la Provincia de Salta. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 13 de Junio de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035218

F. N° 0001-50055

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial II Nominación, Secretaria Actuante a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Sucesorio de Luna Leoncia" Expte. N° 422.142/13" Ordena, Declarar Abierto el juicio sucesorio de Leoncia Luna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y Cctes. del C.P.C.C. y Citar

por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035217 F. N° 0001-50055

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IX Nominación, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán en los autos caratulados: "Moya, Florentina; Tolaba Timoteo por Sucesorio" Expte. N° 1-425.425/13" Ordena Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de Moya, Florentina; Tolaba Timoteo por Sucesorio Expte. N° 2-425.425/13.- Citar, por Edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 y Ctes. del C.P.C.C.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Julio de 2013. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035200 F. N° 0001-50041

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Suarez, Esperanza s/Sucesorio", Expte: N° 429.304/13, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Junio de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035195

F. N° 0001-50035

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin a cargo del Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Harris, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cáceres, Esteban Ernesto, Nicolini, Martha Enriqueta s/Sucesorio" Exp. N° 405.175/12, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003535

F. N° 0004-02446

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. de la Ciudad de Tartagal, Distrito Norte de la Provincia de Salta en los autos caratulados: "Martinez, Julio Ariel, s/ Sucesorio", Expte N° 22.215/13, Secretaria N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 8 de julio de 2013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 400003534

F. N° 0004-02445

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez en los autos caratulados "Miguel Angel Aviles s/Sucesorio" Expte. N° 422.659/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio del 2013. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 400003527

R. s/c N° 400000427

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Lescano Mónica - Sucesorio", Expte. N° 2-321.179/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 29 de Noviembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 400003526

F. N° 0004-02441

La Dra. Hebe A. Samson, juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación; Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Pachao, Gerónima; Aranda, Confesor", Expte. N° 425.685/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 100035187

F. N° 0001-50023

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados "Bauer, Jorge Juan - Sucesorio" - Expte. N° 276/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por

tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez - Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 19 de Junio de 2.013.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 100035179

F. N° 0001-49992

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Siquier, Lorenzo Raúl, López García de Siquier, María Inmaculada, Siquier, Juan José - Sucesorio" Expte. N° 425.892/13, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno), Salta, 8 de Julio de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2013

O.P. N° 400003522

F. N° 0004-02438

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados "Ferreira Padilla Carlos Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 404.948/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.yC. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.yC.). Salta, 25 de Junio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/07/2013

O.P. N° 100035176

R. s/c N° 100004384

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos

caratulados: "Carrizo, Damián Ángel; Jiralda Adela y/o Giralda Adela y/o Gerala, Adela s/Sucesorio" Expte N° 1.364/89: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.yC. Salta, 27 de Junio de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo e) 10 al 12/07/2013

O.P. N° 100035174 F. N° 0001-49986

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Quispe, Marcelino - Vargas, Silveria s/Sucesorio" - Expte. n° 247.467/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de Agosto del 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/07/2013

O.P. N° 100035155 F. N° 0001-49964

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados Leiva, Filomena por Sucesorio - Expte. N° 429.266/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Julio de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/07/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100035173 F. N° 0001-49985

Por AVILA SOSA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble - Barrio Jesús María

El Viernes 12 de julio de 2.013 a Hs. 18.30, en España 955. - Colegio de Martilleros, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. (art. 578 C.P.C.C) la porción indivisa (50%) que le corresponde al demandado, Landivisnay Mariano Rufino sobre el inmueble, Matrícula N° 133.384, Sección T, Manzana 4486-a, Parcela 9 del departamento Capital Descripción: Extensión según Cédula Parcelaria: Fte. NE 6,47m d/o, Fte: S.E. 21,47m. d/o Cdo. S.O. 10,0 m - Cdo NO 25m - Ochava 5 m. Superficie 243,77 m2. d/ o Límites: N.E Calle S/N - S.E. Pje s/N - S.O. Parc 10 Mat 133.385 de la Pcia de Salta - NO Parc: 8 Mat 133.383 de la Pcia de Salta, con Hipoteca en Primer término por \$ 1.876,00 Acreedor: Pcia de Salta. E.P. N° 2.338. Fe 2170772000. Esc. de Gob. Víctor Manuel Brizuela. Presenta una construcción de Bloque y ladrillones con un amplio salón en construcción que ocupa la totalidad de la esquina, con techo de loza recién construido. Además cuenta con una dependencia con techo de chapa y piso de cemento alisado donde funciona un local comercial. Pequeño galpón con piso de cemento alisado y techo de chapa. Habitación también con techo de chapa. Un baño con revestimiento cerámico. Se deja constancia que el inmueble no funciona como vivienda familiar. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural, pavimento y alumbrado público.

Se abona 30% del Precio en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y el saldo a 5 días de aprobada la subasta, lo que deberá depositar en el Banco Macro S.A. a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 597 del CPCC.

Impuesto de sellos: 50% a cargo del comprador en el mismo acto de la subasta.

Impuesto a la venta del bien (por Art 7 de ley 23.905) no incluido en el precio, se abonará antes de la inscripción de transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Com de 1ra Nom a cargo de la Dra. Hebe Samson - Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale, en juicio: Sarapura Héctor c/Landivisnay Mariano R. y Otros

- Ejecuc de Sentencia N° 301.506/10 - Edictos por dos días en el Diario El Tribuno, un día en el Nuevo Diario y tres días en Boletín Oficial - Comisión 5% - Sellado de Rentas 1,25% en el acto, en efectivo y a cargo del comprador - Informes: Expediente en horas de despacho o a la Martillera Tel. 4222069 - 156106874.

Imp. \$ 300,00

e) 10 al 12/07/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003549

R. s/c N° 400000435

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la proveyente, en autos "Sánchez, Lucia c/Ovejero, Daniel s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 21.739/12, cita al demandado Sr. Ovejero, Daniel a fin de que se presente a juicio y haga valer sus derechos en el término de seis días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 4 de Junio de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/07/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003545

F. N° 0004-2452

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaria Autorizante N° 2, en los autos "Corrales, Lucrecia Inés c/Juan Carlos Décima s/Divorcio", Expte. n° 405.628/12, cita al demandado Juan Carlos Décima, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente al Sr Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por un día. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 3 de Julio de 2013. Dra. Ana Cristina Vicente, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 400003539

F. N° 0004-02449

La Dra. Lucia Brandan Valy Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecuti-

vos 3° Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos caratulados "Credit SRL c/Cachagua, Darío Alfredo s/ Ejecutivo" Expte N° 406.001/12, cita a el Sr. Cachagua, Darío Alfredo D.N.I. N° 24.875.455 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del código procesal C. y C.). Salta, 28 de Mayo de 2.013. Firmado: Dra. Lucia Brandan Valy, Juez Subrogante. Salta, 10 de Julio de 2013. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035192

F. N° 0001-50028

El Juzgado de Quiebras, Concursos y Sociedades de Ida. Nominación, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, con domicilio en Avda. Bolivia n° 4671, 2do. Piso, Ciudad Judicial, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaria de la Dra. Veronica Zuviría, en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles en Capital Federal", Expte. N° INC-047.041/02, llama a mejoramiento de oferta para la adquisición del inmueble identificado con Matrícula N° 13-551/6, Circ. 13, Sección 2, Marzana 14, Parcela 8; ubicado en calle Moreno N°794/800, esquina Piedras 306/14, unidad funcional N° 5, Piso N° 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una superficie aproximada de 292m 2.92dm2. Porcentual 8 con 770 centésimos; superficie Unidad Complementaria V, Piso 3°: 8m2, 15dm; Unidad Complementaria VI Piso 3°: 5m2, 75dm2. La liquidada Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. es propietaria del inmueble, el que se encuentra actualmente desocupado. La vivienda consta de varias oficinas interiores. El llamado a mejoramiento de oferta lo es sobre la base de \$ 1.466.666.- (pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis). Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones contenidas en las condiciones establecidas mediante resolución de fs. 754/

755 de los autos de la referencia, que se describen a continuación: 1. Garantía de mantenimiento de la oferta: Consistente en un 10% de la propuesta mediante depósito judicial en el Banco Macro Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, a los efectos de responder por los gastos que pudiere generar el retiro de la propuesta de compra durante el procedimiento de mejoramiento de la oferta; 2. Procedimiento del mejoramiento de oferta: Se llevara a cabo en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades Primera Nominación, luego de la apertura de sobres en la audiencia a llevarse a cabo el día 14 (catorce) del mes de Agosto de 2.013 (dos mil trece), o el siguiente día hábil si éste fuera declarado inhábil, a horas 11:00 (once) en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde los interesados mediante puja podrán efectuar sus ofertas, adjudicándose a la del precio más alto, y en caso de no concurrir interesados, el Inmueble se adjudicara al Oferente por la base del procedimiento de la oferta; 3. Presentación de ofertas: Los postulantes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaria del Juzgado, en Ciudad Judicial sita en Avda. Bolivia 4671, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, hasta las 9,30 hs. del día fijado para la apertura de sobres; 4. Apertura de sobres: La apertura de sobres que contengan las propuestas se realizaran el día 14 (catorce) del mes de Agosto de 2.013 (dos mil trece), o el siguiente día hábil si éste fuera declarado inhábil, a horas 11:00 (once) en la Sala de Audiencias del Juzgado; 5. Mejoramiento de ofertas: Una vez efectuada la apertura de los sobres y conocida la mejor oferta, los oferentes serán invitados a mejorar la misma mediante sobre cerrado en ese mismo acto; 6. Requisitos

de la participación: los interesados deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 146.666.- (pesos ciento cuarenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis) mediante depósito en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, con una antelación de 24 hs al día fijado para el mejoramiento de la oferta. Es el 10% de la oferta base; 7. Integración del precio: Dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la fecha de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro SA Sucursal Tribunales de esta Provincia, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; 8. Publicidad: durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Diario El Tribuno de la Provincia de Salta, y otro de amplia circulación tanto en ésta ciudad, como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya primera publicación deberá realizarse con una antelación no menor a quince días a la fecha que fuera fijada a los efectos de llevarse a cabo el mejoramiento de oferta; 9. Impuesto a la transferencia de Inmuebles: se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia del Inmueble. 10. Queda a cargo del comprador el pago de las deudas que por expensas mantuviere el inmueble. 11. Se hace saber que ante el desistimiento de la mejor oferta, se llamará a nueva audiencia para un nuevo procedimiento. Nota: El expediente y las condiciones respectivas podrán ser consultadas en Mesa de Entradas del Juzgado interviniente, los días hábiles en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 420,00

e) 12 al 16/07/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400003547

F. N° 0004-02453

Edagro S.R.L.

Constitución - Fecha 12/03/13, y Modificatoria del 09/05/13.

1) Facundo Robles, DNI N° 23.953.164, CUIT N° 20-23953164-5, de 37 años de edad, argentino, de profesión Licenciado en Producción y Gestión Agropecuaria, domiciliado en 25 de Mayo 462 de la ciudad de Metán, casado en primeras nupcias con la

Sra. María del Milagro Comejo Ruiz, DNI N° 27973161; Diego Lanus, DNI N° 30.276.753, CUIT N° 20-30276753-0 de 29 años de edad, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje El Carmen 56 de la ciudad de Metán, casado en primeras nupcias con la Sra. Martina Loitegui, DNI N° 30593010.

2) Denominación social: "Edagro S.R.L.".

3) Domicilio Social: calle 25 de Mayo N° 462, San José de Metán, Provincia de Salta.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en

el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de servicios relacionados a la agricultura y/o la ganadería, y de asesoramiento y asistencia técnica en el desarrollo o puesta en marcha de explotaciones agropecuarias; alquiler de maquinaria agrícola y sublocarla.

5) Plazo de duración: 99 años.

6) Capital Social: \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 350 (trescientas cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Robles la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales, y el Sr. Lanus la cantidad de 170 (ciento setenta) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

7) Administración: A cargo de un Gerentes, y con un máximo de tres: Se designó como Socios Gerentes titulares a Facundo Robles y Diego María Lanus.

8) Representación Legal: Gerente. Indistinta.

9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035208

F. N° 0001-50047

Rodanor SRL

Socios: Aroldo Gabriel Karcher Moreno, argentino, de 36 años edad, de estado civil: soltero, D.N.I. N° 25.218.008, C.U.I.T. N° 20-218008-8, de profesión: abogado, domiciliado en calle Los Incienso N° 459, Barrio Tres Cerritos, Departamento Capital - de la Provincia de Salta, y la Sra. Claudia Gertrudis Benone, argentina, de 36 años de edad, de estado civil: soltera, D.N.I. N° 23.038.403, N° C.U.I.T. 27-23038403-2, de profesión: comerciante, domiciliada en pasaje Virgen del Rosario N° 284, Barrio Campos Caseros, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 03 de Junio de 2.013, y Modificatoria de 24/06/2013.

Denominación Social: "Rodanor S.R.L."

Domicilio Legal: Jurisdicción en la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Catamarca N° 816, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización de repuestos, accesorios, lubricantes, servicios generales para automotores en general.

A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos: Doscientos cincuenta mil (\$250.000,00), dividido en dos mil quinientas (2.500,00) cuotas, cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: mil quinientas (1.500,00) cuotas son suscriptas por el socio, Aroldo Gabriel Karcher Moreno, y un mil (1000,00) cuotas son suscriptas por la socia Claudia Gertrudis Benone, cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital en el párrafo anterior, por el voto unánime, en reunión de socios, que determinara el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Se integran en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, según comprobante de su depósito en el Banco Macro S.A., Sucursal Salta. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un socio, y o un gerente designado para tal efecto. El cual tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, ce-

sión, locación, gravarlos con derechos reales; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos, o empresas del Estado. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. A los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 157, 3° apartado y artículo 256 2° apartado, el gerente en garantía de su desempeño depositará en la caja de la Sociedad, un pagaré de pesos diez mil (\$10.000,00).

Gerente: Aroldo Gabriel Karcher Moreno.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 116,00 e) 12/07/2013

O.P. N° 100035194 F. N° 0001-50033

Cotexnor S.R.L.

Denominación: "Cotexnor S.R.L."

Fecha de Constitución: 13/06/13.

Socios: Fernando Arturo Antonio Abregú; argentino; DNI N° 24.072.790; CUIT N° 20-24072790-1; de 38 años; contador público nacional; soltero; domiciliado en Av. Héroes de la Patria N° 755 B° Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta Capital y Santiago Issa; argentino; DNI N° 34.244.266; CUIT N° 20-34244266-9; de 23 años; empresario; soltero; domiciliado en Av. Belgrano N° 1653 de la ciudad de Salta Capital.

Duración: 50 años

Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa; prendas de vestir; mantelería y ropa de blanco en general, b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos motivo de la actividad.

Capital Social: \$ 270.000,00, dividido en 2.700 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e inte-

gran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Fernando A. A. Abregú, suscribe 1.350 cuotas e integra el 25%) en dinero en efectivo es decir \$ 33.750,00; y Santiago Issa suscribe 1.350 cuotas e integra el 25% en dinero en efectivo es decir \$ 33.750,00; el saldo restante será integrado por los socios dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no; y la duración en el cargo será el del plazo de duración de la sociedad

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Gerente: Fernando A. A. Abregú DNI N° 24.072.790 con domicilio especial en Av. Héroes de la Patria N° 755 B° Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta Capital.

Sede Social: Av. Belgrano N° 1653 de la ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Julio de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00 e) 12/07/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035209 F. N° 0001-50049

H.R.M. Finanzas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de H.R.M. Finanzas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2013, a las 20:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Del Milagro 635 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del Balance General, Inventario, Estados de Resultados y Memoria que establece el Art. 243 de la Ley de Sociedades Comerciales, y Resultado del Ejercicio correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de la gestión del Directorio.

4.- Elección de los miembros del Directorio, respetando el procedimiento establecido por el estatuto social.

5.- Posibilidad de distribuir dividendos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a disposición para su estudio y análisis en la sede social de la sociedad.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los accionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará, en segunda convocatoria, con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

Matías Etchart
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 12 al 18/07/2013

O.P. N° 100035158

F. N° 0001-49969

Maternidad Privada Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 25

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 25 de Julio de 2013 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 25, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

3.- Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Agosto de 2011.

4.- Consideración de la distribución de resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/08/2011.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio

de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550. Asignación de honorarios del Síndico.

6.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

7.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quórum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

Jorge La Torre
Director

Roberto Giampaoli
Director

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 16/07/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035219

F. N° 0001-50058

Félix Lavaque S.A.

Inscripción de Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19550, la publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, de la renovación de directorio de la sociedad Félix Lavaque S.A., que se resolvió mediante Acta de Asamblea N° 32 del día 06 de Marzo de 2.013, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Francisco Gilberto Lavaque D.N.I. N° 13.064.769. Vicepresidente: Julio Ricardo Lavaque, D.N.I. N° 25.998.501, Director Titular: Adolfo Arias Linares, D.N.I. N° 12.959.225.

Se autoriza la publicación del presente edicto por resolución de fecha 14 de Junio de 2.013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 08/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/07/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100035201

F. N° 0001-50043

Club Atlético Central Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el miércoles 31 de julio de 2013, a horas 08.00, en la sede social sita en Avenida Entre Ríos n° 1.498 - Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2012.
- 4.- Consideración y aprobación o no de la reforma del Estatuto social.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerla quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Dr. Ramiro Carlos Angelo

Secretario

Cr. José Macaione

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035198

F. N° 0001-50040

Asociación de Ex - Trabajadores y Jubilados de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06 de Agosto del 2013 a hs. 17.- en el domicilio de Pasaje Paso de Los Patos N° 2333 - Casa N° 58 - Barrio Libertador - Salta

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Año 2012.- Estados de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2012.

Ricardo Félix Visa

Secretario

José Ernesto Sevillano

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/2013

O.P. N° 100035193

F. N° 0001-50029

Centro Vecinal 25 de Mayo - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal 25 de Mayo convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizara el día 04 de Agosto de 2013 a hs. 11 en la sede social, sito en Ayacucho y esq. Coronel Vidt, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración Balance año 2011 /2012. Memoria de Comisión Directiva e Informe del Órgano de Fiscalización por el mismo periodo.
- 3.- Elección para la renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4.- Designar a 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Omar Aguirre

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035221

Saldo anual acumulado	\$ 357.249,00
Recaudación	
Boletín del día 11/07/13	\$ 4.322,00
Total recaudado a la fecha	\$ 361.571,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003551

Saldo anual acumulado	\$ 85.139,00
Recaudación	
Boletín del día 11/07/13	\$ 1.252,00
Total recaudado a la fecha	\$ 86.391,00


CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676